

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **123**

Fecha: 14/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2015 00015	Procesos Especiales	ALEJANDRA OTAVO ARANGO	JHON JAIRO CASTRO POLOCHE	Auto decreta levantar medida cautelar Que pesa sobre salario del demandado. No accede a la solicitud de exoneración de cuota de alimentos No levanta medida de restricción salida del país por no haberse decretado. Ordena oficiar Inpec y Banco Agrario	13/10/2020		
63001 31 10002 2016 00379	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS EVELIO HERRERA LOPEZ	BLANCA INES GIRALDO DE HERRERA	Auto ordena remover el Auxiliar de Justicia Releva al abogado designado, y nombra a abogado Juan Sebastian Jimenez Monsalve para que represente a la demandada en este asunto. Por CSJ se hará la notificación, indíquesele que vencido el término, sin su pronunciamiento, se	13/10/2020		
63001 31 10002 2018 00317	Jurisdicción Voluntaria	CLAUDIA CASTAÑO JARAMILLO	HERMAN CASTAÑO GIRALDO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte levanta medida de suspensión proceso conforme art. 55 Ley 1996 de 2019. Adopta medidas innominadas, en procura de la protección del señor Herman Castaño Giraldo, titular del acto jurídico.	13/10/2020		
63001 31 10002 2018 00451	Jurisdicción Voluntaria	MARIA CONSUELO SALAZAR ARBOLEDA	JOSE ALDIBIER SALAZAR ARBOLEDA, PRESUNTO INTERDICTO	Auto Pone en conocimiento Informe anual de gestión rendido por la guardadora	13/10/2020		
63001 31 10002 2018 00467	Jurisdicción Voluntaria	ALBEIRO RESTREPO BENAVIDES	ARGEMIRO RESTREPO CALVO, presunto desaparecido	Auto ordena remover el Auxiliar de Justicia Y en su lugar se designa como curador ad litem de presunto muerto por desaparecimiento, al abogado Ricardo Andres Jaramillo Lozano. Ordena al CSJ notificar	13/10/2020		
63001 31 10002 2020 00152	Verbal	OSCAR PALACIO MORENO	DEISY NIETO DE PALACIOS	Sentencia Primera Instancia Decreta cesación efectos civiles matrimoniales religioso. Declara disuelta y en estado de liquidación sociedad conyugal. No accede solicitud corrección nombre demandada. No condena en costas. Reconoce personería jurídica.	13/10/2020		
63001 31 10002 2020 00202	Verbal	ALBERTO DE JESUS BOTERO ESPINOSA	ALBERTO DE JESUS BOTERO TABARES	Auto admite demanda Ordena notificar demandados determinados Ordena emplazar herederos indeterminados Señala suficiente caución. Decreta cautela	13/10/2020		
63001 31 10002 2020 00227	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS ALBERTO RIOS LOPEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MIGUEL ANGEL RIOS LOPEZ	Auto inadmite demanda Concede T 5 días, para subsanar demanda, so pena de rechazo. No reconoce personería a abogado.	13/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO